UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 261 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ABR. 2013

Visto el Oficio N° 005-2013-CE-SUT-UNSCH del Comité Electoral Universitario del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (SUT-UNSCH), sobre elección del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de marzo de 2013 se realizó el acto para elegir a los miembros del Consejo Directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (SUT-UNSCH), cuyos resultados y la documentación sustentatoria fueron elevados a la autoridad universitaria para su conocimiento;

Que, es consustancial a la libertad sindical consagrada en la Constitución Política, la independencia de que goza el Sindicato para decidir autónomamente la constitución de dicho gremio, así como la elección de sus representantes ante el consejo directivo, de cuyo acto y conforme está acreditado con la copia del acta de instalación y el acta de escrutinio, debe tomarse conocimiento;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2° numeral 13 y 28 de la Constitución Política del Perú, los artículos 10° literal d) y 86° y la Quinta Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 25593, el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso n) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- TOMAR conocimiento de la conformación del Consejo Directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (SUT-UNSCH), por el periodo comprendido del 16 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015 (DOS AÑOS), el mismo que está integrado por los siguientes servidores:

SECRETARIA GENERAL	:	NANCY IRENE ALMORA FELIPA
SUB SECRETARIA GENERAL	:	MARÍA ISABEL CANCHO VARGAS
SECRETARIO DE ECONOMÍA	:	GILBERTO CÓRDOVA CHIPANA
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS	:	VILMA NAVARRETE SILVERA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	:	RAÚL LEOPOLDO VALLEJOS ENRIQUEZ
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	:	MANUEL MENDOZA PALOMINO
SECRETARIA DE DISCIPLINA	:	EDITA RIGOBERTA BARBARÁN AGÜERO
SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL	:	ESTHER MORA TITTO
SECRETARIO DE DEFENSA	:	GUILLERMO CÁRDENAS CARBAJAL
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES	:	JUAN JOSÉ ESPINOZA VELÁSQUEZ
SECRETARIO DE RELACIONES SINDICALES	:	ANASTASIO MENDOZA QUISPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 261 -2013-UNSCH-R

- 02 –

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods